



**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA**

IGNACIO CALA BERMÚDEZ, concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE) de Morón de la Frontera, cuyos demás datos personales constan debidamente acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación en el Pleno del próximo día 21 de noviembre de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Morón de la Frontera se acogió a lo dispuesto en el RD 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación (que constó de 2 fases) para el pago a los proveedores de las entidades locales, aprobando un Plan de Ajustes para devolver la cantidad de 14.469.003,64 € a las entidades financieras que hacían de transmisoras de ese pago, a las que además hay que devolver el interés de la operación.

En el momento en que se estaban decidiendo los términos económicos de las operaciones de endeudamiento, el Banco Central Europeo estaba prestando dinero a los Bancos a un 1%. El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y otros miembros del gobierno, en numerosas intervenciones públicas y ante el propio Parlamento, mantenían que el tipo de interés aplicable se situaría en torno al 5%.

El 16 de mayo, mediante Nota Informativa, el Ministerio de Hacienda comunica que *"el tipo de interés aplicable será del 5,939%, correspondiendo al primer trimestre del período de amortización o primer período de interés. Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que, en esta materia, se contengan en aquellos contratos, y se comunicará a los prestatarios al inicio de cada periodo de interés."*

Efectivamente, cuando este Ayuntamiento firmó los préstamos con las entidades bancarias, éstas situaron el interés tipo en ese 5,939%, y en distintas revisiones no ha bajado del actual 5,476%.

Del mismo modo, la tercera fase del Plan de Pagos a Proveedores que regula el RD 4/2013, de 22 de febrero, ha provocado que este Ayuntamiento vuelva a incluir, un año después, nuevas obligaciones de pagos con muchos de sus proveedores que se ha saldado con otros 6.496.841,07 €. En este caso, el Ayuntamiento ha decidido no ampliar el Plan de Ajustes que ya tenía aprobado para dar cabida a nuevas medidas que digan al Gobierno Central cómo se pagará ese dinero a los Bancos, por lo que la operación financiera no se firmará con ellos, sino que será el propio ministerio el que detraerá de la Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E.) que esta entidad local percibe todos los meses, el dinero destinado a su amortización así como a sus intereses.

Ambos decretos reflejan que el tiempo para devolver esa deuda, será de 10 años, por lo que el periodo de amortización es intenso, agresivo e injusto con las entidades locales.

Por todo lo expuesto, y ante el desacuerdo de esta corporación municipal con el procedimiento de reintegro, tanto en años como en tipo de interés bancario, es por lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

- 1) Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que establezca un tipo de interés fijo, cercano a los tipos de interés a los que se financia el Estado actualmente.
- 2) Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que haga una revisión del periodo de amortización de la deuda total de los Ayuntamientos incluidos en los Planes de Pago, y que éste no sea menor de los 25 años.
- 3) Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que detraiga de la P.I.E. el importe de la deuda de la tercera fase del Plan de Pagos a Proveedores en el máximo tiempo posible, no menos de 5 años y que se estudien las posibilidades de ampliar dicho plazo legal hasta 10 años
- 4) Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Morón de la Frontera a 20 de noviembre de 2013

Firmado: Ignacio Cala Bermúdez
Portavoz Grupo Municipal Socialista